



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 781 - 23
EXPEDIENTE N° 6658/23
Salta, 12.2 SEP 2023,

VISTO : La nota presentada por la alumna Andrea Rocío RAMIREZ, D.N.I. N° 39.781.544, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMUNIDAD DIGITAL. PLAN ESTRATÉGICO PARA SU CREACIÓN Y GESTIÓN. EL CASO DE UNA MIPYME DE LA CIUDAD DE SALTA, 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "COMUNIDAD DIGITAL. PLAN ESTRATÉGICO PARA SU CREACIÓN Y GESTIÓN. EL CASO DE UNA MIPYME DE LA CIUDAD DE SALTA, 2023", presentado por la alumna Andrea Rocío RAMIREZ, D.N.I. N° 39.781.544 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Cr. Guillermo Javier RUMI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am


Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa